

**"CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS
POLO TECNOLOGICO DE LA CIUDAD DE TRELEW
PROVINCIA DEL CHUBUT"**



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut.



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

Intendente:
Máximo Gabriel Pérez Catan

GABINETE:

Secretario de Hacienda:

Cr. Gustavo Castán

Secretario de Obras y Servicios
Públicos:

Dr. Federico Massoni

Secretario de Gobierno

Cr. Pablo Korn

Secretario de Desarrollo Humano y
Familia

Sr. Jorge Daniel Etchepareborda

Coordinador General de
Planificación y Desarrollo

Dr. Miguel Ángel Roldan

Coordinador General de Actividades
Formativas

Sr. Juan Carlos Arzán



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut.



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

ENTIDAD AUSPICIANTE:
**CORPORACIÓN
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW**

Presidente:
Miguel Castillo



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos

de la provincia del Chubut.



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

Presidente:

Arq. Fernando J. CARMONA VIVONA

Vicepresidente:

Arq. Federico Ricardo ERCOLI

Secretario:

Arq. Pablo VILLALOBOS

Tesorero:

Arq. Arturo GARCÍA

1º Vocal:

Arq. Nicolás SALVÁ

2º Vocal:

Arq. Adriana FOURCADE

Comisión Regional Revisora de
Cuentas

Titular: **Arq. Silvina BRAMATI**

Suplente: **Arq. Armando Sergio PAZ**



Presidenta:

Arq. María Cristina de la Silva

Secretaria:

Arq. Liliana de Benito

Tesorero:

Arq. Abel Aníbal Giorlando

Vocal:

Arq. Ignacio Odriozola



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

Dr. Miguel Roldan

Por Municipalidad de TRELEW

Asesores:

Arq. María Belén Goytía

Por C.A.CH.

Arq. Angélica Cassino

Por S.A.N.E.CH.:



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

Fecha de Apertura:
22/12/2014

Fecha de Cierre/
Recepción de Trabajos:
20/02/2015

CALENDARIO
DEL
CONCURSO

Fallo del Jurado:
04/03/2015

Entrega de Premios:
19/03/2015

Consultas a la Asesoría:

- 1^a Ronda de consultas: **12/01/2015**

Respuesta: **19/01/2015**

- 2^a Ronda de consultas: **26/01/2015**

Respuesta: **04/02/2015**



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

Inscripción:

Mediante Formulario al efecto incluido en las presentes Bases, el que se encontrará disponible en las Entidades de Arquitectos con Jurisdicción Nacional.

Costos de las Bases:

El Costo de las presentes bases son de Pesos:
Doscientos (\$ 200.-)
Mas gastos de envío \$ 50.-

Adquisición:

Pueden ser requeridas por medio de las siguientes medios:

Abonando el importe en la Sede del Colegio de Arquitectos del Chubut – Regional 3: sito en calle Condarco N° 1116 – Horario: Lunes, Miércoles y Viernes de 9 a 12 Horas; Martes y Jueves en calle Conesa N° 130 de la Ciudad de Rawson. En efectivo o Transferencia a la Cuenta Corriente N° 8400687/6 del Banco del Chubut S.A., Sucursal N° 17. – Colegio de Arquitectos de la Provincia del Chubut. CBU 083001711100 - CUIT: 30-71247877-9 O Depositando en las Sucursales de este banco en Capital Federal, Río Negro, etc.

Inscripción y Adquisición de las presentes Bases:

Envío de las Bases:

En caso que las bases no sean retiradas personalmente, la ORGANIZADORA la remitirá al domicilio que se indique en el Formulario de Inscripción mediante envío postal preferencial, efectuándose la expedición dentro de las 24 Hs. De realizada la adquisición.



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut.



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

Primer Premio:

Pesos: Ciento cincuenta mil
(\$ 150.000)

Segundo Premio:

Retribuciones:

Pesos: Ochenta mil (\$80.000)

Tercer Premio:

Pesos: Cuarenta mil (\$40.000)

Mención:

Pesos: Tres mil (\$ 3.000)

Mención:

Pesos : Tres mil (\$ 3.000)



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPIO DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

INDICE

- 1.** **REGLAMENTO DEL CONCURSO**
- 1.1.** **LLAMADO A CONCURSO**
- 1.2.** **BASES**
- 1.3.** **CARÁCTER DEL CONCURSO**
- 1.4.** **DE LOS PARTICIPANTES**
 - 1.4.1. OBLIGACION DE LOS PARTICIPANTES
 - 1.4.2. CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS PARTICIPANTES
 - 1.4.3. RECLAMO DE LOS PARTICIPANTES
 - 1.4.4. DECLARACION DE LOS PARTICIPANTES
 - 1.4.5. ANONIMATO
 - 1.4.6. REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES
- 1.5.** **ASESORIA**
 - 1.5.1. ASESORES
 - 1.5.2. DEBERES DE LOS ASESORES
 - 1.5.3. CONSULTAS A LOS ASESORES
 - 1.5.3.1. CRONOLOGIA
 - 1.5.3.2. FORMULACION DE LAS CONSULTAS
 - 1.5.3.3. INFORMES DE LOS ASESORES
- 1.6.** **PRESENTACION DE LOS TRABAJOS**
 - 1.6.1 CONDICIONES
 - 1.6.2 EXCLUSION DEL CONCURSO
 - 1.6.3. SOBRE DE IDENTIFICACION
 - 1.6.4. RECEPCION DE LOS TRABAJOS
 - 1.6.5. ENVIO DIRECTO
 - 1.6.6. RECIBO Y CLAVE SECRETA
- 1.7.** **REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DEL ANTEPROYECTO**
 - 1.7.1. INTRODUCCION
 - 1.7.2 NORMAS DE PRESENTACION
 - 1.7.3 ELEMENTOS CONSTITUTIVOS
 - 1.7.4 CONDICIONES DE PRESENTACION DE LAS LAMINAS
 - 1.7.5 EMBALAJE



1.8

- 1.8.1 COMPOSICION DEL JURADO
- 1.8.2 FUNCIONAMIENTO DEL JURADO
- 1.8.3 DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL JURADO
- 1.8.4 CONVOCATORIA Y SEDE DEL JURADO
- 1.8.5 INFORME DE LA ASESORIA
- 1.8.6 PLAZO PARA LA ACTUACION DEL JURADO
- 1.8.7 ASESORES DEL JURADO
- 1.8.8 PREMIOS DESIERTOS
- 1.8.9 INAPELABILIDAD DEL FALLO
- 1.8.10 APERTURA DE SOBRES
- 1.8.11 Falsa Declaracion
- 1.8.12 ACTA FINAL

1.9

- 1.9.1. PREMIOS
- 1.9.2. OTRAS RETRIBUCIONES
- 1.9.3. FORMAS DE PAGO

1.10.

- 1.10.1. PROPIEDAD INTELECTUAL
 - 1.10.2. DERECHO DE REPETICION
 - 1.10.3. EXPOSICIÓN
 - 1.10.4. DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS
 - 1.10.5. CONDICIONES OBLIGATORIAS DE LAS BASES
 - 1.10.6. PENALIDADES
-

CAPÍTULO 2

2.

- 2.1. INTRODUCCIÓN:
- 2.2. OBJETO DEL CONCURSO:
- 2.3. DATOS CATASTRALES
- 2.4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y URBANA:
- 2.5. HISTORIA DEL PARQUE INDUSTRIAL DE TRELEW
- 2.6. CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD:
- 2.7. DATOS DEMOGRÁFICOS
- 2.8. CLIMA
- 2.9. NUESTROS ORÍGENES

CONSIDERACIONES GENERALES



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACIÓN
GENERAL DE
PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO
MUNICIPIO DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

- 2.10. CONTEXTO ECONÓMICO COMBUSTIBLES
- 2.11. COMBUSTIBLES
- 2.12. ACTIVIDAD FINANCIERA
- 2.13. EDUCACIÓN
- 2.14. SALUD
- 2.15. DISEÑO Y ECONOMÍA
- 2.16. SUELO DE FUNDACIÓN

CAPÍTULO 3

3. CONSIDERACIONES DEL PROGRAMA

- 3.1. PROGRAMA DE NECESIDADES:
- 3.1.1. GENERALIDADES:
- 3.1.2. ESPACIOS EXTERIORES
- 3.1.3. RESUMEN DE SUPERFICIES A CONSIDERAR
- 3.2. PROGRAMA DE NECESIDADES

CAPÍTULO 4

- 4 REGLAMENTACIÓN
- 4.1 REGLAMENTACIONES
- 4.2 CONSIDERACIONES DE PROYECTO

CAPÍTULO 5

- 5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
- 5.1. PLANOS
- 5.1.1. CROQUIS DE UBICACIÓN
- 5.1.2. PLANO DEL TERRENO
- 5.2. ESTUDIO DE SUELOS
- 5.3. FOTOS

CAPÍTULO 6

6. ANEXOS

- A DECLARACION JURADA DE LOS AUTORES
- B RECIBO ADQUISICIÓN DE BASES



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut.



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

C
D
E
F
G

FORMULARIO DE INSCRIPCION
IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES
LISTADO DE COLABORADORES (Opcional)
FORMULARIO DE CONSULTAS
MODELO DE ROTULO DE LAMINAS



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut.



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

CAPÍTULO

1

REGLAMENTO DEL CONCURSO



CAPÍTULO 1

1. REGLAMENTO DEL CONCURSO

1.1. Llamado a Concurso

La Municipalidad de Trelew de la Provincia del Chubut, conforme al convenio suscripto por el Sr. Intendente. Máximo PEREZ CATAN, en adelante la "Promotora", mediante Convenio Firmado con fecha 16 de septiembre de 2014, con el Colegio de Arquitectos del Chubut - Regional 3" en adelante la entidad "Organizadora", conjuntamente con la Sociedad de Arquitectos del Noreste del Chubut - SANECH, llama a "**CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS POLO TECNOLÓGICO DE LA CIUDAD DE TRELEW – PROVINCIA DEL CHUBUT**".

El presente concurso se desarrollará con el auspicio y colaboración de la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (F.A.D.E.A.).

1.2 Bases

El Concurso se regirá por lo establecido en el presente reglamento, programa y anexos, llamados en adelante "Bases", las que tendrán carácter contractual entre la Promotora y Organizadora, y los Participantes. También formarán parte de las Bases, las consultas efectuadas por los participantes y respondidas por los Asesores. Para cualquier aspecto no específicamente contemplado en las mismas deberá resolverse de acuerdo con lo que se estipula en el Reglamento de Concursos de la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos.

1.3. Carácter del Concurso

El presente Concurso de Anteproyectos, es de carácter nacional, a una sola prueba y queda abierto desde el 22 de diciembre de 2014 hasta el 20 de febrero de 2015.

1.4. DE LOS PARTICIPANTES

1.4 .1. Obligación de los participantes

El hecho de intervenir en este concurso implica el reconocimiento y aceptación de todas las disposiciones, documentos y anexos de las bases, como así también de los reglamentos constructivos vigentes en la localidad, de las consultas y respuestas que se cursen en el proceso del mismo y con el Reglamento de concursos de la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (F.A.D.E.A.)

1.4.2. Condiciones que deben reunir los participantes

1.4.2.1. Para participar en este concurso se requiere ser arquitecto, con título expedido o revalidado por una universidad nacional o de universidades privadas debidamente reconocidas en la República Argentina, estar matriculado en el Colegio o Consejo Profesional respectivo de su jurisdicción, y ser socio o matriculado de alguna



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

entidad adherida a la Federación (Art.13 Reglamento de Concursos). En caso de equipos compuestos interdisciplinariamente es necesario y suficiente que los miembros arquitectos cumplan con estos requisitos.

1.4.2.2. No podrá presentarse a este concurso persona alguna que forme parte de la administración de las Instituciones Organizadoras. Tampoco podrán participar quienes tuvieran vinculación profesional con alguno de los asesores o hubiere intervenido en forma directa en la confección de estas Bases.

1.4.2.3. No podrán participar de este concurso los integrantes de la Mesa Directiva de la Entidad patrocinadora.

1.4.2.4. El participante que fuese socio, colaborador, empleado o empleador de algún miembro del Colegio de Jurados de la Federación o de las entidades organizadoras o patrocinadoras, deberá comunicar su participación en el concurso. Esto provocará la eliminación del Jurado que se encuentre en situación de incompatibilidad, a fin de que no resulte sorteado o electo para el caso que corresponda. (Art.15 Reglamento de Concursos)

1.4.3. Reclamo de los participantes

Ningún participante podrá reclamar ante el Promotor, ni recurrir a propaganda alguna que trate de desvirtuar el fallo, desestimando a los miembros del Jurado, a la Asesoría o a los demás participantes.

Quienes transgredieren lo establecido, serán pasibles de las sanciones que correspondan, previa intervención del Tribunal de Ética del Colegio de Arquitectos del Chubut. (Art.16 Reglamento de Concursos FADEA).

1.4.4. Declaración de los participantes

Cada participante deberá declarar por escrito y bajo su firma que las ideas y anteproyecto presentados son su obra personal, concebida por él y dibujada bajo su inmediata dirección, de acuerdo con el formulario que se acompaña en el "anexo A".

En el mismo podrá mencionar a los colaboradores que reúnan o no las condiciones establecidas en el punto 1.4.2.1., pero la Promotora solo contrae las obligaciones emergentes del concurso con el profesional o profesionales arquitectos autores del trabajo premiado, considerándose la mención de los demás a título informativo.

1.4.5. Anonimato

Los participantes no podrán revelar la identidad de su trabajo ni mantener comunicaciones referentes al concurso ya sea con miembros del jurado o con la Promotora, salvo en la forma en que se establece en el punto 1.5.3. de estas Bases (Art.50 Reglamento Concursos).

1.4.6. Registro de los participantes

Los participantes del concurso deberán inscribirse obligatoriamente en el registro correspondiente, mediante el envío del formulario de inscripción que se adjunta en el "Anexo D".

A partir de esta inscripción, le serán remitidas por correspondencia electrónica (vía e-mail) las comunicaciones de la asesoría.

El recibo que certifica la adquisición de las bases "Anexo B" deberá ser presentado en el momento de la entrega de los trabajos (ver punto 1.6.4)

La inscripción al presente concurso se clausurará el día de la entrega del Concurso.



1.5 ASESORÍA

1.5.1. Asesores

Actúan como tales, por Municipalidad de Trelew, Dr. Miguel Roldan, por el C.A.CH. Arq. Belén GOYTIA y por la S.A.N.E.CH., la Arq. Angélica Teresa CASSINO.

1.5.2. Deberes de los Asesores

- a) Redactar el Programa y las Bases del concurso, de acuerdo a directivas del Promotor, las leyes, ordenanzas y normativas vigentes, así como las disposiciones pertinentes del reglamento de concursos de F.A.D.E.A.
- b) Hacer aprobar las Bases por la Promotora (Comitente), y las entidades Organizadoras
- c) Organizar el llamado a Concurso y remitir a todas las Entidades adheridas a FADEA, un juego de Bases.
- d) Evacuar, según el procedimiento que establezcan las Bases, las preguntas o aclaraciones que formulen, en forma anónima, los participantes. Los asesores no modificarán la redacción de las consultas.
Se excluirán las que no se refieran a puntos específicos del concurso.
- e) Notificar con la anterioridad necesaria a los miembros del Colegio de Jurados de la realización y fecha del Concurso, solicitando de los mismos su conformidad para ser incluidos en la selección y sorteos correspondientes.
- f) Dirigir un informe especial al organizador, con anticipación a la fecha de clausura del concurso, donde consten las preguntas recibidas y sus correspondientes respuestas.
- g) Recibir por interpósito persona los trabajos presentados en el lugar y fecha indicados asegurando mediante una clave el anonimato de los participantes.
- h) Redactar un informe dando cuenta de los trabajos recibidos, de acuerdo con el punto 1.6.2., de los rechazados y de los observados, dejando constancia de los dibujos, fotografías u otros elementos que hubieran observado por no estar autorizados en las bases.
- i) Convocar a reunión al Jurado, entregarle los trabajos y el informe a que alude el inciso anterior.
- j) Participar de las reuniones del Jurado a título informativo, sin facultades para emitir opinión sobre la calidad de los trabajos.
- k) Suscribir, juntamente con el Jurado, el Acta de Fallo, señalando, si es el caso, las discrepancias que pudiera tener y comunicar el resultado del concurso al Promotor, a la Entidad Organizadora, a los participantes premiados, con la autorización de la Promotora y hacer público el resultado del concurso mediante los órganos de prensa y exponer los trabajos presentados.

1.5.3. Consultas a los asesores:



1.5.3.1. Cronología

Los participantes podrán formular consultas a los asesores referidas a dudas de interpretación, datos específicos no incluidos, errores, o cualquier otro tema referidos al concurso y que no se encuentre expresados en las bases.

- Las recibidas hasta el 12 de enero de 2015 se contestarán el 19 de enero de 2015.
- Las recibidas hasta el 26 de enero de 2015 se contestarán el 4 de febrero de 2015.
- Las mismas se remitirán por correo electrónico (e-mail) o Fax a los participantes registrados y a Entidades adheridas a FADEA que posean ejemplares de las bases para su consulta.

1.5.3.2. Formulación de las consultas:

- a) Se referirán a puntos concretos de las Bases.
- b) Deben estar expresadas en forma breve y clara.
- c) Serán escritas en imprenta, sin firmas ni signos que permitan individualizar el remitente.

Estarán dirigidas a "Sres. Asesores del CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS POLO TECNOLOGICO DE LA CIUDAD DE TRELEW – Provincia del Chubut" al domicilio del Colegio de Arquitectos del Chubut – Regional 3, Condarco 1116: (9100) Trelew - Provincia del Chubut. Teléfono: 0280 154874250 - e-mail: polotecnologicotrelew@gmail.com - Celular 0280 15 68 50 72 | 0280 154 625960.

1.5.3.3. Informes de los asesores:

Los informes que emita la Asesoría dando respuesta a las consultas formuladas por los participantes, que estarán refrendados por todos los asesores pasarán a formar parte de las bases y serán entregados al Jurado en el momento de su constitución.

1.6. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

1.6.1. Condiciones

Cada participante podrá presentar más de un trabajo completo separadamente. No serán admitidas variantes de una misma propuesta. Los elementos constitutivos no contendrán lema ni señal que pueda servir para la identificación de su autor o autores.

1.6.2. Exclusión del Concurso

No serán aceptados los trabajos que no sean entregados dentro del plazo fijado o que contengan una indicación que permita determinar la identidad del participante. Los trabajos que por exceso o defecto no respeten las normas de presentación que se establecen en el punto 1.7. de estas bases serán observados por los asesores, separando los elementos en exceso o en defecto, siendo facultad del Jurado su aceptación o declaración fuera del concurso. (Art. 50 Reglamento de Concursos)

1.6.3. Sobre de identificación

Con cada trabajo los participantes entregarán un sobre blanco, sin signos, tamaño oficio, opaco, cerrado y lacrado, en cuyo exterior el participante escribirá a máquina o en letra de imprenta el nombre del arquitecto por el que vota para que integre el Jurado en representación de los participantes.



Este deberá pertenecer al Cuerpo de Jurados de F.A.D.E.A., y haber sido incluido en la nómina de quienes hayan aceptado la posibilidad del cargo que figurará en el último informe suministrado por la Asesoría. Se admitirá el voto en blanco.

Dicho sobre contendrá un segundo sobre cerrado y lacrado que contendrá lo especificado en el punto 1.6.3.1.: Contenido del Sobre.

1.6.3.1. Contenido del sobre:

- La declaración jurada a que hace referencia el punto 1.4.4. ("Anexo A").
- Nombre del autor o autores de la propuesta, con mención o no de los colaboradores.
- Domicilio, título universitario exigido en 1.4.2.1., entidad y fecha en que le fue otorgado o revalidado.
- Número de matrícula y colegio o consejo profesional en el que está inscripto.
- Número de Socio de la entidad integrante de FADEA a la que pertenece.
- Si el participante desea que su nombre figure junto al trabajo en la exposición a realizarse posteriormente al fallo del jurado, aunque no hubiese recibido premio o mención, deberá escribir en el exterior del segundo sobre: "El jurado está autorizado a abrir este sobre para que el nombre del autor o autores figure en la exposición de los trabajos". Sin esta aclaración, los trabajos no premiados guardarán anonimato.

1.6.4. Recepción de los trabajos

1) Se modifica el Punto 1.6.4. Recepción de los Trabajos, Capítulo 1 Reglamento del Concurso, que quedará redactado de la siguiente manera: "Los trabajos serán recibidos por la asesoría el día 20 de febrero de 2015 desde las 18 hasta las 20 hs., en la sede del Colegio de Arquitectos del Chubut – Regional 3, en la calle Condorco N° 1116 y por delegación el mismo día con el mismo horario en las sedes de las entidades de la F.A.D.E.A. que a continuación se indican:

- Colegio de Arquitectos de Jujuy - Necochea 565 – 4600 San Salvador de Jujuy
- Colegio de Arquitectos de la Pcia. de Buenos Aires – Bvrd. 53 N°320 – 1900 La Plata
- Colegio de Arquitectos de la Pcia. de Buenos Aires. Distrito IX. – Dorrego 1657 – Mar del Plata
- Colegio de Arquitectos de la Pcia. de Buenos Aires. Distrito X. – Güemes 360 – Bahía Blanca
- Colegio de Arquitectos de La Rioja – Lamadrid 46 – 5300 La Rioja
- Colegio de Arquitectos de San Luis – Mitre 434 – 5700 San Luis
- Colegio de Arquitectos de Santiago del Estero – Ferreira y Urquiza – 4200 Santiago del Estero
- Colegio de Arquitectos de Entre Ríos – Libertad 149 – 3100 Paraná
- Colegio de Arquitectos de Mendoza – Mitre 617 5ºP – 5500 Mendoza
- Colegio de Arquitectos de Misiones – Av. Fco. de Haro 2745 - 3300 Posadas
- Colegio de Arquitectos de Salta – Pueyrredón 341 – 4400 Salta
- Colegio de Arquitectos de San Juan – Avda. Córdoba 399 Este – 5400 San Juan
- Colegio de Arquitectos de Tucumán – Rivadavia 171 – 4000 San Miguel de Tucumán
- Colegio de Arquitectos de Río Negro. Sección I – Saavedra 534 – Viedma
- Colegio de Arquitectos de Río Negro. Sección II – Moreno 69. 5º piso – S. Carlos de Bariloche
- Colegio de Arquitectos de Río Negro. Sección IV – Tucumán 1114 1º P – 8332 Roca
- Colegio de Arquitectos de Córdoba – Laprida 40 – 5000 Córdoba
- Colegio de Arquitectos de Santa Fe – Av. Belgrano 650 P. A. – 2000 Rosario



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPIO DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

- Colegio de Arquitectos de Formosa – Moreno 417 – 3600 Formosa
- Sociedad de Arquitectos de Corrientes – La Rioja 1240 – 3400 Corrientes
- Sociedad de Arquitectos del Chaco – Av. 25 de Mayo 555 – 3500 Resistencia
- Colegio de Arquitectos del Chubut - Regional 1 – Av. del Libertador 560 - Km 3 – Comodoro Rivadavia
- Colegio de Arquitectos del Chubut - Regional 2 – Centro Cultural Melipal – Esquel
- Colegio de Arquitectos del Chubut - Regional 3 – Condorco 1116 – Trelew, Conesa 130 - Rawson.
- Colegio de Arquitectos del Chubut - Regional 4 – Belgrano 198 Of. 8 – Puerto Madryn
- Sociedad de Arquitectos de Santa Cruz – 25 de Mayo 286 – 9400 Río Gallegos
- Sociedad de Arquitectos de Tierra del Fuego – Godoy 45 – 9410 Ushuaia
- Asociación de Arquitectos de La Pampa – Urquiza 564 – 6300 Santa Rosa
- Unión de Arquitectos de Catamarca – Camilo Melet 223 – 4700 San F.del Valle de Catamarca
- Sociedad Central de Arquitectos – Montevideo 938 - Ciudad de Buenos Aires.

En los lugares indicados, la Asesoría delegará, para este acto, a una persona, que a tal efecto designe la entidad que corresponda, quien deberá ajustarse a las disposiciones de recepción establecidas en estas bases, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación.

Se verificarán los siguientes datos:

- a) Verificará la presentación del recibo de adquisición de las bases y redactará por triplicado un recibo, donde conste la cantidad de los elementos correspondientes del trabajo presentado, que será numerado correlativamente a partir del número 1 (uno). El original será suministrado a la persona que efectúe la entrega del trabajo, el duplicado será remitido a la Asesoría del concurso, adjuntando el sobre correspondiente, y el triplicado quedará en poder de la entidad receptora.
- b) El mismo número del recibo se escribirá con lápiz en forma suave, que permita ser borrado sin dejar huellas, sobre todos los elementos integrantes del trabajo.
- c) Vencido el plazo estipulado en las bases, desde las **18 hasta las 20 hs del Día 20 de febrero de 2015**, se procederá a labrar un acta de recepción por duplicado, en la que deberá indicar la cantidad de trabajos recibidos, los elementos de que consta cada uno y los votos emitidos por los participantes para elegir el miembro que los representará en el jurado. El original de dicha acta será enviado a la Asesoría. El acta de recepción deberá suscribirse aun cuando no se haya presentado trabajo alguno.

1.6.5. Envío directo

Los participantes podrán enviar sus trabajos por correo o cualquier otro medio adecuado a nombre de los Asesores del concurso a la sede del Colegio de Arquitectos del Chubut – Regional 3: El esqueleto, caja o paquete en que se remita el trabajo, así como el documento que ampare el envío, no deberá tener indicación del remitente.

El envío se realizará a más tardar a la fecha y hora señaladas para la clausura del concurso, siendo el timbrado de correo constancia de la entrega en término. Para estos casos, la Asesoría o sus delegados extenderán un recibo en el que se haga referencia al número de guía del transporte. La asesoría no se hace responsable del extravío de los trabajos enviados de esta forma.

En todos los casos serán excluidos los trabajos que fueran recibidos en la sede del Colegio de Arquitectos del Chubut – Regional 3, fuera del horario de cierre.



1.6.6. Recibo y clave secreta

En el acto de la recepción, la Asesoría o sus delegados entregarán a cada participante un recibo numerado, y preparará una clave secreta para identificar los trabajos por medio de otro número o letra desconocidos por el participante, con el que señalará los elementos de cada trabajo y el sobre de identificación. La clave de identificación será conservada en poder de la Asesoría hasta el momento de la adjudicación de los premios.

1.7. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO

1.7.1. Introducción

Este capítulo contiene un listado de documentación específica a presentar por los participantes. La intención de estos requerimientos es asegurar que todas las presentaciones sean evaluadas con el mismo criterio. La presentación será examinada para determinar si han sido cumplidas todas las pautas de diseño. Las documentaciones técnicas y de arquitectura deberán contar con una memoria descriptiva, láminas adheridas a paneles rígidos livianos y otros elementos indicados en este capítulo para describir el anteproyecto.

El concepto de diseño y los sistemas constructivos a utilizar para la ejecución del anteproyecto deberán describirse claramente para poder evaluar la propuesta de cada participante.

1.7.2. Normas de presentación

Se indican a continuación las normas a las cuales deberán atenerse los participantes a efectos de presentar sus anteproyectos, los elementos solicitados se consideran indispensables para la comprensión y evaluación de las propuestas arquitectónicas.

1.7.3. Elementos constitutivos

La presentación del anteproyecto se realizará con los siguientes elementos mínimos y obligatorios:

Laminia	Titulo	Descripción	Escala	Carácter
1	CONJUNTO	Planta General de Conjunto del Edificio, Zonificación de Áreas Verdes. Accesos. Propuestas de Usos. Integración edificación existente.	1:500	Obligatorio
2	PERSPECTIVA DE CONJUNTO	Axonometría o Perspectiva Aérea.	Libre	Obligatorio
3	PLANTAS, CORTES Y VISTAS	Plantas, Cortes mínimo 2, vistas 4, esquema de superficies.	1:200	Obligatorio
4	ESTRUCTURA	Esquema de Estructura: fundaciones, entrepisos (si los hubiera) y techos.	1:200 /1:500	Obligatorio
5	EQUIPAMIENTO	Planta de Equipamiento,	1:200	Obligatorio
6	PERSPECTIVAS	Perspectivas Interiores y Exteriores peatonales.	Libre	Obligatorio
7	MAQUETA		Libre	Opcional

- a) **Memoria descriptiva:** Se presentará por duplicado en una carpeta común y hojas formato A4. La memoria será sintética y complementaria de aquellas características que el dibujo del anteproyecto no puede expresar.



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

Su contenido reforzará las intenciones proyectuales de los participantes, y los aspectos significativos de la resolución, como así también las ideas fuerza de la propuesta.

- b) **Memoria constructiva:** Se presentará por duplicado en una carpeta común y hojas formato A4. La memoria será sintética y deberá contener un listado de los materiales utilizados para la concepción del edificio, tiene como objeto poder evaluar si el costo del edificio proyectado es acorde con las posibilidades económicas del Comitente, garantizando por lo tanto su factibilidad de ejecución. La diagramación y contenido queda a criterio de los participantes.
- c) **Cómputo Métrico y Presupuesto Estimado del Conjunto:** el cómputo métrico y presupuesto del anteproyecto se presentará en carpeta formato A4.
Las variaciones de superficies, entre las indicadas en el programa arquitectónico, y la propuesta por los anteproyectos presentados, no podrán exceder el 5% (cinco por ciento) en más o en menos.
Estas variaciones permitidas se aplicarán para cada local, su eventual utilización y ubicación queda a criterio de los participantes.
El cómputo métrico se presentará por duplicado.
- d) **Sobre de identificación:** El contenido y forma de presentación del sobre, queda indicado en los puntos: 1.6.3., y 1.6.3.1.
- e) **Copia en CD-DVD** de toda la documentación entregada.
- f) **Recibo de compra de las Bases del Concurso. ("Anexo B"):** Deberá ser presentado en el momento de entrega (1.6.4) y se abrochará en el sobre de identificación.

1.7.4. Condiciones de presentación de las láminas

- a) Las láminas se presentarán adheridas a paneles rígidos y livianos de 1,00 m por 0,70m de lectura apaisada.
- b) Los planos se presentarán en copias heliográficas, xerográficas o copias ploteadas en fondo claro y líneas oscuras. La utilización del color es libre.
- c) El dibujo será simple, las plantas llevarán acotaciones completas perpendiculares con definición de los principales sectores o unidades.
- d) El título de las láminas se ubicará en el ángulo inferior izquierdo en tipografía Helvética de altura 180 x 90 mm, con márgenes de 20 mm respecto de los bordes del panel, de acuerdo al modelo adjunto en Anexo G. El título será "CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS POLO TECNOLOGICO DE LA CIUDAD DE TRELEW PROVINCIA DEL CHUBUT", y a continuación, PLANTAS, FACHADAS, etc., sobre el mismo sector pero en el ángulo derecho, se ubicará el número correspondiente al panel.
- g) Se podrá usar color en todas las láminas.

1.7.5. Embalaje

Toda la documentación será presentada en un paquete o caja liviana, sin ninguna indicación que permita reconocer la procedencia, preferentemente con protección interior acolchada, para facilitar el transporte y la conservación de los paneles.

1.8. JURADO

1.8.1. Composición del Jurado:



El Jurado que emitirá el fallo del Concurso estará integrado por cinco (5) miembros. Composición del Jurado, del Capítulo 1

- a) Un Jurado representante de la Municipalidad de Trelew
- b) Un arquitecto representante del Colegio de Arquitectos del Chubut – Regional 3.-
- c) Un arquitecto representante de la Sociedad de Arquitectos del Noreste del Chubut.
- d) Un arquitecto representante de los participantes.
- e) Un arquitecto representante de F.A.D.E.A.
- f) Un arquitecto representante de organismo auspiciante (Parque Industrial)

El Presidente del Jurado será elegido mediante el voto directo de sus miembros, por simple mayoría, una vez conformado el colegio de Jurados.

1.8.2. Funcionamiento del Jurado:

Los jurados serán nominativos e inamovibles desde la constitución del Jurado hasta la emisión del fallo. El Jurado funcionará con un quórum constituido por la mayoría, es decir la mitad más uno de sus miembros, es decir con la presencia de tres (4) de sus miembros, incluido el Presidente.

Al proceder al otorgamiento de los premios, el fallo del Jurado se realizará de acuerdo con el voto directo y nominativo de sus miembros.

Si existiera caso de empate entre dos o más trabajos premiados, el Presidente del Jurado, poseerá doble voto.

No se admitirá la abstención en las votaciones que, por cualquier concepto, se lleven a cabo; en todos los casos las votaciones serán nominales, y se dejará constancia de las mismas en las actas respectivas.

1.8.3. Deberes y atribuciones del Jurado (artículo 31 Reglamento de Concursos)

Son deberes y atribuciones del Jurado.

- a) Aceptar las condiciones de este Reglamento, Bases y Programa del concurso, como así también respetar las disposiciones obligatorias, señaladas en los puntos 1.6 y 1.7.
- b) Recibir de la Asesoría los trabajos presentados y su informe.
- c) Visitar obligatoriamente el sitio donde se realizará la obra motivo del concurso.
- d) Estudiar en reunión plenaria las Bases, Programa, consultas, respuestas y aclaraciones, dictando las normas a las que se ajustará su tarea, de manera que se asegure una valoración justa y objetiva de todos los trabajos.
- e) Evaluará los trabajos de acuerdo a las pautas que se establecerán de común acuerdo en la constitución del colegio de jurados, a su juicio y cumplimentando lo dispuesto en las bases
- f) Declarar fuera de concurso los trabajos en los que no se hayan respetado las condiciones obligatorias de las Bases y Programa y los no admitidos de acuerdo con lo establecido en el punto 1.5.2. inc. h).
- g) Formular juicio crítico de todos los trabajos premiados y de aquellos que a su juicio así lo merecieran.
- h) Adjudicar los premios y demás distinciones previstas en las Bases y otorgar menciones honoríficas cuando lo considere conveniente.
- i) Labrar un acta donde se deje constancia del resultado del concurso, explicando la aplicación de los incisos d), g) y h) de este artículo y los f) y h) en cuanto a menciones honoríficas, si fuera el caso.
- j) Independientemente de la metodología de trabajo que adopte el Jurado, la labor crítica del mismo, deberá además, respetar las PAUTAS DE EVALUACIÓN establecidas en las presentes bases, en función de lograr que el anteproyecto premiado se ajuste a las necesidades y posibilidades del comitente, garantizando su posterior ejecución. Por lo tanto cada trabajo presentado, contará con la correspondiente evaluación en función del puntaje otorgado por el jurado.



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

1.8.4. Convocatoria y sede del Jurado

Dentro de las 48 horas a partir de la recepción de todos los trabajos por la Asesoría, el Jurado será convocado por ésta y sesionará en la Localidad de Trelew, o donde lo fije la Promotora.

1.8.5. Informe de la Asesoría

En la primera reunión del Jurado, éste recibirá de la Asesoría un informe sobre el cumplimiento de las normas del punto 1.7. por los participantes, fundamentando las observaciones e ilustrando al Jurado sobre las características del concurso. La Asesoría estará a disposición del Jurado durante el desarrollo de su trabajo, para efectuar las aclaraciones necesarias.

1.8.6. Plazo para la actuación del Jurado

El Jurado deberá emitir su fallo antes del día 4 del mes de marzo de 2015.

1.8.7. Asesores del Jurado

El Jurado está facultado para recabar los asesoramientos técnicos que considere conveniente, sin que ello implique delegar funciones. La persona consultada deberá declarar por escrito, y bajo declaración jurada, que no ha asesorado a ningún participante del Concurso. (Art.15 del Reglamento de Concursos)

1.8.8. Premios desiertos

Para declarar desierto cualquiera de los premios del Concurso deberán fundamentarse ampliamente los graves motivos que determinen tal medida.

1.8.9. Inapelabilidad del fallo

El fallo del Jurado será inapelable. (Art. 32 Reglamento de Concursos)

1.8.10. Apertura de sobres

Adjudicados los premios por el Jurado y labrada el acta donde ello conste, los sobres correspondientes a los trabajos premiados serán abiertos por la Asesoría en presencia del Jurado, de un representante del Colegio de Arquitectos del Chubut - Regional 3 y de la Sociedad de Arquitectos del Noreste del Chubut y dos representantes de la Promotora, designados a tal efecto. La Apertura de Sobres podrá hacerse en Acto Público convocado a ese efecto.

1.8.11. Falsa declaración

Si alguno de los sobres mencionados en 1.8.10. contuviese una falsa declaración, el Jurado está facultado a efectuar una nueva adjudicación, conservando el orden establecido en el fallo.

1.8.12. Acta final

Se labrará, en el acto de apertura de sobres, un acta donde constará el nombre de los autores de los trabajos premiados.



1.9. RETRIBUCIONES

1.9.1. Premios:

Se establecen los siguientes premios:

Primer Premio:	\$ 150.000	(Pesos ciento cincuenta mil).
Segundo Premio:	\$ 80.000	(Pesos ochenta mil).
Tercer Premio:	\$ 40.000	(Pesos cuarenta mil).
Mención:	\$ 3.000	(Pesos tres mil)
Mención:	\$ 3.000	(Pesos tres mil)

Menciones honoríficas: Dos menciones honoríficas que el Jurado, a su solo arbitrio, estime otorgar.

El importe del Primer premio se considerará como pago a cuenta de los honorarios que pudieran corresponder, fijados por el Colegio de la Jurisdicción donde se localiza la obra, de acuerdo a las leyes arancelarias, sean estos de orden público o de carácter supletorio .

Se fijan los honorarios para proyecto ejecutivo de obra en un 3% del monto de obra Se considera:

- ◆ 40 % para honorarios de anteproyecto
- ◆ 60 % para honorarios de proyecto

Será condición obligatoria que para los fines de la elaboración del proyecto deberá contar con la habilitación correspondiente del Colegio de Arquitectos de la provincia del Chubut - C.A.CH – Regional 3, sita en la calle Condorco N°1116, de la Ciudad de Trelew –

El proyecto ejecutivo se hará en base a las modificaciones y observaciones planteadas por el Comitente en la etapa de aprobación del anteproyecto definitivo.

Los ganadores deberán presentar la documentación en Archivo Digital abierto, no encriptado.

1.9.2. Otras retribuciones:

Las retribuciones correspondientes a la Entidad Organizadora, a los miembros de la Asesoría y a los miembros del Jurado se efectuarán de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio celebrado entre la Promotora y la Entidad Organizadora.

1.9.3. Forma de pago:

Los premios serán abonados por la Promotora dentro de los diez (10) días corridos a partir de la fecha de recepción de la comunicación oficial del fallo del Jurado, remitido por la Entidad Organizadora.

1.10. OBLIGACIONES

1.10.1. Propiedad intelectual

Los autores de los trabajos presentados conservan los derechos de propiedad intelectual previstos por las leyes y reglamentaciones vigentes. Los trabajos no sufrirán alteración alguna sin el consentimiento del autor (Art. 54 Reglamento de Concursos), salvo los ajustes que el Comitente solicite, en el período de ajuste del anteproyecto, posterior a la adjudicación del anteproyecto ganador y la ejecución del proyecto ejecutivo. No podrán ser utilizados para otros fines, conforme a las garantías previstas por las leyes y reglamentaciones vigentes.



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

Los trabajos premiados no podrán ser utilizados para otros fines que los mencionados en estas Bases.

Los concursantes guardarán el derecho de citar y publicar el trabajo premiado, sin por ello reclamar ningún derecho pecuniario adicional de autoría.

El trabajo clasificado en primer lugar pasa a ser propiedad de la Promotora, quien no podrá utilizar otro anteproyecto premiado sin expreso convenio con el autor del mismo. En todos los casos el autor conserva el derecho de repetición, salvo que las Bases estipulen lo contrario (Art.55 Reglamento de Concursos)

1.10.2. Derecho de Repetición:

El clasificado en primer lugar no podrá ser utilizado para otro fin, ni podrá ser repetido.

1.10.3. Exposición

Luego de haberse fallado el Concurso, todos los trabajos admitidos serán expuestos públicamente, exhibiéndose el juicio crítico emitido por el Jurado en los trabajos premiados.

El lugar de exposición será designado por la Promotora en la Localidad de Trelew, corriendo por cuenta de ella los gastos.

1.10.4. Devolución de los trabajos

Los trabajos no premiados serán devueltos por la Entidad Organizadora contra entrega del recibo correspondiente, no responsabilizándose la Entidad Organizadora, ni la Promotora ni los asesores por aquellos trabajos que no se retiren dentro de los treinta días de comunicada tal devolución.

Los gastos de flete y embalaje corren por cuenta de los Participantes.

1.10.5. Condiciones obligatorias de las Bases

Son condiciones de cumplimiento obligatorio e inapelable, por parte de los participantes, de estas bases las establecidas en:

- a- El reglamento de Concursos
- b- El programa de necesidades
- c- El cumplimiento de las superficies establecidas.
- d- Las Reglamentaciones, en las jurisdicciones correspondientes, leyes, ordenanzas y reglamentos vigentes.
- e- Documentos anexos
- f- Las respuestas a las consultas efectuadas por los participantes.

1.10.6. PENALIDADES:

Ningún participante podrá reclamar ante el Promotor, ni recurrir a propaganda alguna, que trate de desvirtuar el fallo, desprestigiar a los miembros del jurado, a la asesoría y a los demás participantes.

Quienes transigieron lo establecido serán pasibles de las sanciones que correspondan, previa intervención del Jurado de Ética, o Tribunal de disciplina de la entidad que actué como organizadora o promotora del concurso.



CAPÍTULO 2

CONSIDERACIONES GENERALES



CAPÍTULO 2

2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1. Introducción:

Un polo tecnológico, es un conjunto de industrias tecnológicas, generalmente acompañadas de instituciones educativas y de investigación, situadas en una ubicación física común y dotada de infraestructuras y servicios, favorables para la instalación de empresas tecnológicamente innovadoras.

Su principal objetivo es acercar la educación, la universidad, la investigación y la industria para fomentar el desarrollo de soluciones locales con tecnología de punta, tanto ofreciendo nuevos profesionales a las industrias, como generando fuentes de trabajo para el capital humano egresado de las entidades educativas, favoreciendo la inclusión social.

Debe destacarse que, lejos de ser una expresión de deseos o de promesas de una mayor dedicación a las actividades de ciencia y tecnología, el Polo representa la concreción de una serie de políticas de apoyo a dichas actividades, en una mayor apertura de los ciclos de formación de recursos humanos y en el fomento a las actividades de investigación, innovación y transferencia tecnológica.

Los Polos Tecnológicos son iniciativas que aseguran una vinculación entre las organizaciones de Investigación y Desarrollo Tecnológico y el mundo de la producción y las empresas, con el apoyo de los poderes públicos, generalmente locales, para incrementar la competitividad de los territorios y las empresas incluidas.

Son proyectos que:

- Mantienen relaciones de colaboración con Universidades, Centros de Investigación y/u otras Instituciones de Educación Superior.
- Fomentan la creación y crecimiento de industrias innovadoras, de base tecnológica, empresas del sector terciario de alto valor añadido, generalmente ubicadas en dicho espacio, y con un equipo de gestión especializado.

Concepto Polo Tecnológico

En términos ambientales, la Patagonia se posiciona en un lugar de privilegio dado que, con la implementación de políticas productivas y un manejo apropiado, es posible lograr certificaciones y sellos de calidad que le otorguen a sus productos un valor simbólico adicional relevante. Algo que se suma a otras fortalezas como la posibilidad de gestionar fondos nacionales e internacionales destinados a la producción de servicios científico-tecnológicos y académicos para garantizar -y certificar- la calidad de los procesos productivos, promoviendo tanto la sustentabilidad económica, ambiental y social, como la sostenibilidad de éstos.

El Polo para el Planeamiento Productivo del Noreste del Chubut tiene por objeto generar un espacio natural de articulación entre las empresas, las instituciones académicas, científicas, tecnológicas y el sector público a los efectos de planificar las estrategias de desarrollo regional, y generar los mecanismos para superar las barreras de conocimiento y/o tecnología que afectan negativamente el progreso económico de la región.



Desde el Polo se bregará por la generación de laboratorios y equipos de trabajo en las áreas no cubiertas por otras Instituciones públicas del Noreste del Chubut, contribuyendo también en la búsqueda de financiamiento para el fortalecimiento de los existentes.

Con la creación del Polo, no solo se espera generar un marco favorable para el desarrollo de proyectos tecnológicos, sino que además se busca fomentar la innovación tecnológica y la transferencia de tecnología hacia y desde las empresas de la región y el exterior.

Dentro de sus servicios se ofrecerá:

- Un lugar físico de trabajo para investigadores que trabajen en áreas del conocimiento vinculadas con las prioridades definidas por el directorio del Polo.
- Actividades de transferencia de tecnología, asesoramiento en formulación de proyectos I+D y cursos de capacitación.
- Asesoramiento jurídico, asesoramiento financiero y asesoramiento en registro de patentes.
- Servicios de marketing y publicidad.
- Servicios tecnológicos, ensayos y pruebas de laboratorio.
- Actividades formativas y certificaciones internacionales de calidad tendientes a lograr acceso a determinados mercados internacionales y promover la mejora continua de las empresas.
- Un lugar apropiado para promover alianzas estratégicas entre las empresas, las Universidades, los Centros de Investigación y Desarrollo y los organismos Públicos y Privados relacionados con el sector.
- Un espacio para el fortalecimiento de la educación en el área Tecnológica.
- Asesoramiento en el acceso a instrumentos de financiamiento para la inversión en proyectos tecnológicos

Visión:

Constituirse como un espacio natural de articulación entre las empresas, las instituciones académicas, científicas, tecnológicas y el sector público a los efectos de planificar las estrategias de desarrollo regional, y generar los mecanismos para superar las barreras de conocimiento y/o tecnología que afectan negativamente el progreso económico de la región.

Objetivo General

Planificar las estrategias para el fortalecimiento del sector productivo del noreste del Chubut, generando conocimientos, servicios y soluciones tecnológicas para el progreso económico de la región, y contribuyendo con la formación de recursos humanos locales altamente calificados.

Objetivos específicos

- 1.- Generar un ámbito de discusión para planificar las estrategias de fortalecimiento del sector productivo del noreste del Chubut
- 2.- Generar programas y proyectos para el desarrollo de conocimientos y tecnologías
 - 2.1.- Desarrollar nuevos servicios, productos y subproductos a partir de las demandas del sector productivo.
 - 2.2.- Contribuir al avance de los conocimientos científicos y/o el aumento de las capacidades tecnológicas de los principales sectores productivos del noreste del Chubut.
- 3.- Brindar servicios tecnológicos al sector público y privado.
 - 3.1.- Disponer en Patagonia de todos los servicios tecnológicos para el óptimo desarrollo de cada rama productiva existente.



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

3.2.- Transferir al sector público y privado el saber y las tecnologías generadas en las instituciones académicas de la región.

3.3.- Vincular a las empresas de cada eslabonamiento productivo, con las instituciones generadoras de conocimiento científico-tecnológico y con los sectores de financiamiento.

3.4.- Fortalecer los mecanismos necesarios para que las empresas tengan acceso y posibilidades reales de implementación de los conocimientos científicos y tecnológicos disponibles.

3.5.- Formular y administrar proyectos científicos y tecnológicos.

3.6.- Favorecer la creación de nuevas empresas y emprendimientos y potenciar las existentes, haciendo un uso intensivo de los conocimientos y las tecnologías.

3.7.- Generar pautas y recomendaciones de política pública (planes de manejo, protocolos de acción, planes de contingencia y administración de riesgos, etc.).

2.2. Objeto del Concurso:

El objeto del presente concurso es la realización de un Anteproyecto para la construcción del POLO TECNOLOGICO DE LA CIUDAD DE TRELEW, en terrenos del Parque Industrial - en la localidad de Trelew, Provincia del Chubut, Patagonia Argentina.

El edificio del Polo Tecnológico será destinado no solo al Parque Industrial de Trelew, sino que lo será para toda la Comarca, un espacio para que también los Parques Industriales de 28 de Julio, de Gaiman, de Rawson; de Dolavon y de Puerto Madryn puedan encontrar en él, un lugar donde puedan debatir tecnologías y conocimientos que les permida producir más y mejor.

Se deberá lograr en la zonificación de la implantación del edificio, una integración de todo el conjunto edilicio que se encuentra en el predio.

El edificio a proyectar deberá poseer una flexibilidad tal que permita la dinámica de nuevos cambios tanto tecnológicos como orgánicos, tratando de componer plantas libres sin paneles divisorios,

Esta propuesta a diseñar, deberá contemplar también el tratamiento de espacios verdes.

Deberá tenerse en cuenta el carácter del edificio a diseñar, y proponer una readecuación de la edificación existente en su conformación exterior, logrando con la nueva edificación una lectura de conjunto armónico, y original, y la re funcionalización de las mismas de acuerdo al programa de necesidades.

Se deberán aplicar conceptos modernos de diseño y construcción, incorporando las últimas tecnologías en materia de sustentabilidad y de uso eficiente de energía.

Se utilizaran criterios bioclimáticos, que involucran al propio diseño funcional y a las instalaciones, con el objetivo de reducir los consumos estándar de energía,

Se tendrá en cuenta la automatización para tener el control de la demanda eléctrica, alarmas eléctricas y control de iluminación;

Se considerara como posible opción, el uso de los paneles solares para el calentamiento de agua, paneles fotovoltaicos, etc..

Deberá ser un edificio inteligente.

2.3. Datos Catastrales:

- Parte de la Parcela 6 del Macizo 6 – Sector 1 – Circunscripción 5 – Ciudad de Trelew- Departamento Rawson



- **Superficie: 10.840 metros cuadrados**
- El predio se encuentra localizado en el parque industrial de la ciudad de Trelew sobre las calles G. Lobato y contrafrente Puerto Argentino, entre las calles Cholila Norte y Río Mayo Norte.. Posee forma L y cuenta con las siguientes medidas: frente 130 metros, lado izquierdo 64 metros, paralelo al frente y hacia el lado derecho 70 metros, lateral derecho 106 metros y 60 metros paralelo en contrafrente, según croquis.

2.4. Ubicación Geográfica y Urbana:

Emplazada en el valle inferior del Río Chubut, sobre la Ruta Nacional N° 3, Trelew (en galés significa "Pueblo de Luis", en homenaje a Lewis Jones, su fundador) surgió ante la necesidad de la construcción de un ramal ferroviario que le permitiera a los colonos galeses trasladar los productos agropecuarios desde el valle inferior del río Chubut hacia la costa Atlántica. En 1886, se dio comienzo a la majestuosa obra que no tardó en generar un gran impacto sobre la actividad comercial por lo que, en poco tiempo y gracias a su estratégica ubicación geográfica, el pequeño pueblo adquirió las características de una pujante y moderna ciudad. En 1889 se construyeron dos edificios que aún se mantienen en pie: la Capilla Tabernacil y la estación ferroviaria, hoy Museo de la Ciudad. Actualmente, posee importantes vías de acceso terrestres y aéreas gracias a su Aeropuerto Internacional, el único habilitado de toda la región patagónica.

La ciudad de Trelew está localizada en el Departamento Rawson a los 43° 14' de latitud sur y 65° 19' de longitud oeste, a una altura de 11 metros sobre el nivel del mar, en la zona denominada Valle Inferior del Río Chubut (VIRCH), con una superficie total de 249 Km² de ejido y 16 km² urbanizados, la ciudad más grande de la Provincia luego de Comodoro Rivadavia.

2.5. Historia del Parque Industrial de Trelew:

El Parque Industrial de Trelew fue creado mediante Decreto N° 705 en el año 1971 con la intención de ofrecer a la industria un lugar de instalación que concentrara la mayoría de los servicios, para facilitar su radicación y siendo incentivos por una sucesión de beneficios impositivos como medidas de promoción industrial.

Está ubicado al Nor-Noroeste de la ciudad de Trelew, sobre la Ruta 25, dentro del ejido municipal. La superficie total asciende a 305 hectáreas, de las cuales, 202 hectáreas corresponden al Parque Pesado propiamente dicho y 103 has. a la zona de actividades complementarias.

El Parque Industrial de Trelew – PIT - atrajo a principios de la década 70, la instalación de gran cantidad de empresas alcanzando en la década del 80 su máximo nivel de actividad. Siendo esta ciudad, durante todo este tiempo, el lugar donde arriban habitantes de todo el país, buscando un futuro mejor. Esta situación se revierte a comienzos de la década del 90, entre otros factores, por la política cambiaria y la desindustrialización del país y la finalización de gran parte de los beneficios promocionales.

Las actividades más importantes que se desarrollan en el parque son la textil sintética, textil lanera, metalmecánica, constructora, de transporte y otras actividades diversas.

El parque industrial de Trelew se encuentra inscripto en el Registro Nacional de Parques Industriales, lo que permite acceder a distintas líneas de apoyo, y desde el Gobierno provincial se trabaja para consensuar políticas con los empresarios, municipio, e instituciones que trabajan para consensuar iniciativas para incrementar la competitividad del sector industrial.-



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

El PIT cuenta con una infraestructura de servicios básicos necesarios para abastecer las diversas actividades que allí se desarrollan permitiendo a las empresas realizar su actividad productiva en óptimas condiciones, tales como::

- **Energía eléctrica:** En líneas de distribución interna de 13.2 Kv. y subestaciones de rebajes a 30Kv., como así también transformadores en baja (380/220).
- **Gas:** Líneas de 5 Kg./cm² y 1.5kg./cm² de presión en todo su recorrido y que abastece a las tierras del Parque con cañerías de 4 y 2 pulgadas de diámetro.
- **Agua Potable:** Es abastecida a través de un acueducto, almacenada en una cisterna de 1.000 m³ y tanque elevado de 200 m³. Es producida en la ciudad de Trelew y posee además una planta propia de potabilización, con una producción de 2.400 m³/día.
- **Red colectora de efluentes:** Cubre todo el Parque Industrial Pesado, hasta una planta de bombeo, que envía los efluentes a lagunas de estabilización y posteriormente a lagunas de evaporación.
- **Agua industrial:** Es captada en el Río Chubut, se bombea al Parque Industrial y es almacenada en una cisterna de 5.000 m³. y un tanque elevado de 200 m³., desde donde se distribuye a todas las industrias del Parque Industrial

2.6. Conectividad y Accesibilidad

Por su posición geográfica en Patagonia Centro, Trelew es una agente natural de redistribución de personas y cargas siendo el actual desafío transformarse en la conexión de esta región con el resto del país, el Mercado del Cono Sur (MERCOSUR) y el resto de los bloques económicos del mundo. Variables que fundamentan esta afirmación:

La ciudad, se encuentra situada entre los puertos de Rawson (a 20 km al sureste) y Pto. Madryn (65 km. al norte); los que combinan actividades como la pesca, el transporte de minerales y cargas generales, constituyendo el último de los nombrados, uno de los puertos de aguas profundas más importantes del litoral marítimo argentino.

La ciudad posee el aeropuerto más importante del norte chubutense con un flujo de 230.000 pasajeros /año (arribados y salidos). Dadas las condiciones climáticas reinantes y el mismo es operable el 98 % del año. Sus medidas de seguridad y la falta de obstáculos geográficos en el área de emplazamiento lo transforma en un aeropuerto alternativo para aeronaves con emergencias en vuelo.

En la actualidad se encuentran funcionando una docena de empresas de transporte de carga en la ciudad. Estas, redistribuyen en toda la región una carga mensual de 37000 toneladas de productos comestibles, perecederos y medicamentos, entre otros.

- En Avión desde Buenos Aires a Esquel, Trelew y Comodoro Rivadavia. Vuelos regionales desde Comodoro Rivadavia a Esquel, y Puerto Madryn.
- Autobús. Desde Buenos Aires a Puerto Madryn, Trelew, Rawson y Comodoro Rivadavia. Servicios regulares entre Trelew-Córdoba, Puerto Madryn-Trelew-Esquel, Comodoro Rivadavia-Camarones

2.7. Datos Demográficos

La población de Trelew presenta un registro de 114.333 habitantes según el censo nacional 2001. En la cuento a la composición etaria y sexo, se destaca la mayor cantidad de población joven en la región, con relación al promedio nacional. La relación entre sexos en la región es por mitades.



La dinámica espacial genera la aparición de asentamientos bien diferenciados. Uno es el de los migrantes de origen urbano que proceden de variados puntos del país, otro grupo es el de migrantes rurales que poco a poco forman un amplio cordón de nuevos barrios, y los residentes extranjeros, en su mayoría de países limítrofes, representan aproximadamente un 8% de la población.

Es importante destacar que Trelew es la ciudad que presenta los mayores niveles demográficos de la zona noreste provincial. Tiene a sus alrededores un conjunto de ciudades con las cuales conforma un conglomerado demográfico que representa el 46 % de la población provincial total.

2.8. Clima

Es desértico, con precipitaciones muy escasas, alta luminosidad y evaporación, marcadas amplitudes térmicas y anuales. Las precipitaciones pluviales rara vez superan 200 mm anuales y su distribución a lo largo del año no permite definir a ninguna estación como típicamente lluviosa. La temperatura máxima oscila en 40 grados centígrados y la mínima en 10 grados bajo cero.

2.9. Nuestros Orígenes

El nacimiento de Trelew, se halla íntimamente ligado a la historia de la colonización galesa. El 28 de Julio de 1865, llega el barco "Mimosa" con 153 inmigrantes galeses a las costas del Golfo Nuevo (actual Pto. Madryn) y se establecen unos kilómetros más al sur, sobre la margen izquierda del Río Chubut, fundando las ciudades de Gaiman, Dolavon, Rawson -capital de la Provincia- y Trelew, bautizada por los colonos "Pueblo de Luis", en idioma galés, Tre: Pueblo y Lew: apócope de Lewis, por Lewis Jones, gestor principal de la concesión para construir el ferrocarril. Quedando oficializado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 20 de Octubre de 1915.

Trelew es una población que no surge de una acto formal de su fundación al estilo y manera de las realizadas por España en América, fue la consecuencia de un grandioso esfuerzo en procura de un avance definitivo para la Nueva Colonia (galesa) surgida en el Valle Inferior del Río Chubut, haciendo más fácil el traslado de los productos que la colonia comercializaba con Buenos Aires y Gales.

Dentro de lo que es hoy la ciudad de Trelew existían tres chacras de la Colonia Galesa pertenecientes a Ludwig Williams, Peter Jones y Jasiah Williams. En 1867, lograron resolver un grave escollo: el riego, trazando canales. Pero, además afrontaban serias dificultades en cuanto a la comercialización de los productos, en especial el trigo, que era de excelente calidad tal es así que fueron premiados en varias oportunidades. Nace así la idea de construir el ferrocarril, que uniría el valle con Bahía Nueva (hoy Pto. Madryn).

La iniciativa de los colonos galeses es recibida favorablemente por el Gobierno Nacional, y el 20 de Octubre de 1884 se sanciona la Ley Nro. 1539, que autoriza las obras del ferrocarril. En la segunda mitad de 1886 comienza tendido de las vías, desde los dos extremos: desde Pto. Madryn, 250 obreros solteros, bajo la dirección del Ing. Jones Williams, aprovechando la existencia de agua dulce y las ventajas de un relieve (frente a la Laguna Chiquichano) que protegía el emplazamiento de las inclemencias climáticas y de las periódicas inundaciones. El 25 de mayo de 1889 se inaugura oficialmente el Ferrocarril Central Chubut, marcando el inicio de una nueva población, pues en torno a la estación surge un paraje donde se establecieron las primeras casa de comercio y las actividades complementarias como banco, correo, transportes, hotelería, talleres; funcionando como área de servicios de la actividad agropecuaria que se desarrolló en el valle.

Trelew dependió de la Municipalidad de Gaiman, lo mismo que Rawson; recién en 1903 se creó por decreto firmado por el Presidente J.A. Roca y el Ministro de Inferior, J.V. González la Municipalidad de la Ciudad de Trelew. El 18 de abril de 1904 se reunió el primer Consejo Deliberante compuesto por cinco miembros pioneros



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

patagónicos. Fue elegido primer Intendente de Trelew el Sr. Edward Jones Williams, ingeniero que participaba de la construcción del Ferrocarril.

2.10. Contexto Económico

La ciudad presenta como principales actividades económicas, generadoras de valor agregado, a las siguientes: Agrícola, Ganadera, Industrial, Turismo y Servicios.

La agricultura fue la primera actividad de la zona que se remonta a la llegada de los colonos galeses a fines de siglo pasado. Con sacrificio y esfuerzo transformaron la desembocadura del Río Chubut al Océano Atlántico en el Valle Inferior del Río Chubut, uno de los valles más australes del mundo.

En la actividad ganadera predomina el ganado ovino.

La actividad industrial se caracteriza por actividades como la textil lanera, textil sintética, metalúrgica, de la construcción y químicas, concentradas en el Parque Industrial de la ciudad y el Parque Industrial Liviano nacidos por ley en la década del setenta como promoción de la patagonia argentina.

Fruto del surgimiento del parque industrial la ciudad fue posicionándose como nodo de servicios (comerciales, financieros, de salud, etc) para el noreste de la provincia del Chubut.

La alta concentración demográfica y la ubicación estratégica de la Microrregión sobre las vías de comunicación terrestres y áreas, han favorecido el desarrollo del sector servicios, destacándose actividades como: el turismo y el transporte.

El Turismo es una de las actividades que se incorpora en los últimos años, fruto de la potenciación de los atractivos turísticos que rodean la ciudad. Esta actividad se complementa con una estructura en servicios de hoteles, centros gastronómicos y centros comerciales, entre otros, todos ellos necesarios para la atención del turista.

El Transporte junto a las comunicaciones representó el 10,95% del valor agregado del año 1997, caracterizándose como transporte de cargas y pasajeros, tanto por vía aérea como terrestre. El Aeropuerto Almirante Zar, la cercanía a puertos marítimos y el paso de la ruta nacional Nro.3, hacen de Trelew un nodo estratégico de comunicaciones.

2.11. Combustibles

Rebajas en los impuestos de combustibles con respecto al norte del país (comprendiendo como límite el paralelo 42).

2.12. Actividad Financiera

La instalación de numerosas entidades financieras en la zona, como la ampliación de los servicios de las ya existentes, reflejan el interés de éstas por apoyar las distintas actividades productivas que se desarrollan en la zona, actuando como intermediario financiero en pos del crecimiento económico de la región.

2.13. Educación



Funcionan en la ciudad instituciones educativas de todos los niveles, contando con una Universidad que funciona en toda la Patagonia - en donde se pueden cursar las carreras de grado más importantes, teniendo muchas de ellas la posibilidad de proseguir con la especialización en una gama cada vez más amplia de postgrados, dependiendo todos de la misma Universidad.

2.14. Salud

El área de la salud en la ciudad de Trelew, comprende los tres subsistemas que lo componen:

- El subsistema público.
- El subsistema de Obras Sociales.
- El subsistema privado

Existen un hospital zonal I y centros de atención sanitaria en todos los barrios.

2.15. Diseño y Economía:

La práctica de la arquitectura se ubica en el marco de la industria de la construcción y más ampliamente en el contexto de la economía. Entre los muchos factores que los arquitectos deben considerar, la economía suela ser la variable que ofrece mayores dificultades, ya que se caracteriza por ser omnipresente y restrictiva.

Por ello resulta importante tener en cuenta consideraciones que tiendan a minimizar costos en todas las decisiones a tomar en la etapa de diseño, sin disminuir paralelamente la calidad requerida.

Estas consideraciones comprenden aspectos como:

- **Energía:** el diseño inicial y las decisiones relativas a orientación, perímetro, masa de la envolvente, aislaciones etc. afectarán el uso de la energía.
- **Mantenimiento:** resulta necesario encontrar un equilibrio entre el costo y la calidad de los materiales utilizados, en relación a los costos de mantenimiento futuro, ya que es habitual que soluciones de baja calidad, resulten en la corta vida útil de los componentes constructivos requiriendo reparaciones y reemplazos intensivos o altos costos de mantenimiento.
- **Flexibilidad:** Contemplar un criterio de flexibilidad que permita transformaciones funcionales y modificaciones que no requieran de altos costos, al tratarse de un edificio público.
- **Crecimiento:** Contemplar el crecimiento futuro de manera que las ampliaciones no alteren el funcionamiento actual ni la idea generadora del proyecto.
- **Espacios abiertos:** Proyectar espacios adecuados para la expansión
- **Espacios interiores:** Dichos espacios deberán contemplar la necesidad de realizar las distintas actividades.
- Nutrirse del entorno tecnológico y de insumos locales que facilite a la vez en mantenimiento del edificio a los menores costos posibles.
- Respetar las superficies mínimas exigidas para cada ambiente, de acuerdo a lo establecido en el programa de necesidades.

2.16. Suelo de Fundación:

Se adjunta estudio de suelos del Terreno próximo a la localización de la implantación del edificio.



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut.



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

CAPÍTULO **3**

CONSIDERACIONES DEL PROGRAMA



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

CAPÍTULO 3

3. CONSIDERACIONES DEL PROGRAMA

3.1. Programa de Necesidades:

3.1.1. Generalidades:

En la resolución del proyecto se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las variaciones de superficies, entre las indicadas en el programa arquitectónico, y la propuesta por los anteproyectos presentados, no podrá exceder el 5% (cinco por ciento) en más o en menos.
- Formativa vigente a nivel nacional y provincial relativa a discapacidad (accesos, circulaciones, sanitarios, medios de elevación)
- Utilización de materiales representativos de los recursos naturales provinciales (pórpidos, maderas, etc.)
- La resolución funcional de las áreas deberá ser simple.
- Deberá observarse estrictamente el cumplimiento del Código de Edificación Municipal vigente.
- La resolución de las áreas administrativas y de despachos preverá un esquema funcional, constructivo y de instalaciones que permita flexibilidad a futuro, y la posibilidad de modificar la zonificación sin alterar el partido general.

3.1.2 Espacios Exteriores:

Se deberá contemplar en el proyecto el Tratamiento de los espacios exteriores, teniendo en cuenta las circulaciones peatonales y vehiculares, principales y secundarias.

Deberá tratarse de diseñar la forestación con las especies arbóreas autóctonas o adaptadas a la zona.

3.1.3. Resumen de superficies a considerar:

TOTAL SUPERFICIE CUBIERTA	3.303,30.- m ²
---------------------------	---------------------------



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut.



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

POLO TECNOLÓGICO TRELEW PROGRAMA DE NECESIDADES

AREA	LOCALES	CANTIDAD	SUP. UNIT. (en m ²)	SUP. TOTAL (en m ²)	SUP. AREA (en m ²)	OBSERVACIONES
------	---------	----------	------------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------------	---------------

Planta Baja 442,00

Espacio s Comune s	Hall de Acceso Principal	1	100,00	100,00		Puede estar integrada al Hall
	Recepción y Mesa de Entradas	1	20,00	20,00		
	Depósitos Multipropósito	1	150,00	150,00		
	Salón Comedor	1	100,00	100,00		
	Cocina	1	20,00	15,00		
	Office	1	8,00	8,00		
	Baños Públicos	2	15,00	30,00		
	Sanitario para Discapacitados	1	4,00	4,00		
	Servicios Generales	1	15,00	15,00		

Primer Piso 607,00

Incubadora de Empresas	Hall	1	30,00	40,00		Flexibilidad modular
	Oficina Preincubación de Empresas y otros usos	10	15,00	150,00		
	Sala de Reuniones (40 personas)	1	60,00	60,00		
	Area de Sistemas	1	40,00	40,00		
	Aula Multipropósito	2	40,00	80,00		
	Auditorio (Capacidad 150 personas)	1	180,00	180,00		
	Office	1	8,00	8,00		
	Baños Públicos	2	15,00	30,00		
	Sanitario para Discapacitados	1	4,00	4,00		
	Servicios	1	15,00	15,00		



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

Generales

Segundo Piso					517,00
INVESTIGACION Y LABORATORIO MULTIPROPÓSITO	Hall	1	30,00	30,00	Mesada con provisión de agua fría/caliente, gas (para mechero), electricidad (3 tomas) Provista con desagüe independiente, gas con sistema de detección de pérdidas y control de emanado de líquidos peligrosos.
	Gabinete de Investigación	14	20,00	280,00	
	Espacio Común para Laboratorio Multipropósito	3	50	150	
	Office	1	8,00	8,00	
	Baños Públicos	2	15,00	30,00	
	Sanitario para Discapacitados	1	4,00	4,00	
	Servicios Generales	1	15,00	15,00	

Tercer Piso					539,00
Espacios Comunes	Hall	1	30,00	30,00	
	Sala de Reuniones (Capacidad: 30 personas)	1	60,00	60,00	
	Biblioteca y Sala de Lectura	1	60,00	60,00	
	Baños Públicos	2	15,00	30,00	
	Sanitario para Discapacitados	1	4,00	4,00	
	Servicios Generales	1	15,00	15,00	



Secretaría Control y Seguridad	Planta Libre (Capacidad: 12 puestos de trabajo)	1	100,00	100,00
	Despacho integrado a Planta Libre	1	20,00	20,00
	Sala de Reuniones integrada a Planta Libre (Capacidad: 10 personas)	1	40,00	40,00

Secretaría Funcional y Técnica	Planta Libre (Capacidad: 12 puestos de trabajo)	1	120,00	120,00
	Despacho integrado a Planta Libre	1	20,00	20,00
	Sala de Reuniones integrada a Planta Libre (Capacidad: 10 personas)	1	40,00	40,00

Cuarto Piso				436,00
Cámara del Parque Industrial	Hall	1	30,00	30,00
	Recepción y Mesa de Entradas	1	9,00	9,00
	Oficinas (Usos Varios)	4	20,00	80,00
	Sala de Reuniones	1	60,00	60,00
	Quincho	1	200,00	200,00
	Office	1	8,00	8,00
	Baños Públicos	2	15,00	30,00
	Sanitario para Discapacitados	1	4,00	4,00
	Servicios Generales	1	15,00	15,00

SUBTOTAL SUPERFICIES UTILES	2.541,00
Porcentual correspondiente a muros estimativo	10,00% 254,10
Porcentual correspondiente a circulaciones estimativo	20,00% 508,20
SUPERFICIE TOTAL ESTIMADA COMPLETA	3.303,30



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut.



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA



CAPÍTULO

4

REGLAMENTACIÓN



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut.



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

CAPÍTULO 4

4. REGLAMENTACIÓN

4.1.- Reglamentaciones:

Respecto a las Normas a nivel nacional y provincial relativa a discapacidad (accesos, circulaciones, sanitarios, medios de elevación), Reglamentos Municipales, Códigos y Ordenanzas Jurisdiccionales, serán de cumplimiento obligatorio.

Deberá observarse estrictamente el cumplimiento del Código de Edificación municipal vigente:

4.2.- Consideraciones de Proyecto:

Las áreas urbanas y suburbanas, de acuerdo al uso y ocupación del suelo, altura de la edificación y subdivisión de la tierra se dividen en zonas de características diferentes y específicas.



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

CAPÍTULO

5

DOCUMENTACIÓN TECNICA



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPIO DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut.



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

INDICE

CAPITULO 5 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- | | |
|--------|---|
| 5.1. | PLANOS |
| 5.1.1. | CROQUIS DE UBICACIÓN |
| 5.1.2. | PLANO DEL TERRENO |
| 5.1.3. | PLANO DE MENSURA |
| 5.1.4. | PLANO DE CURVAS DE NIVELES |
| 5.1.5. | PLANO PUNTOS ACOTADOS |
| 5.1.6. | CROQUIS DE UBICACIÓN DE PUNTOS DE CONEXIÓN A LAS REDES DE INFRAESTRUCTURA |
-

5.2.	ESTUDIO DE SUELOS DE LA ZONA
------	------------------------------

5.3.	FOTOS
------	-------



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

5.1.

PLANOS



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



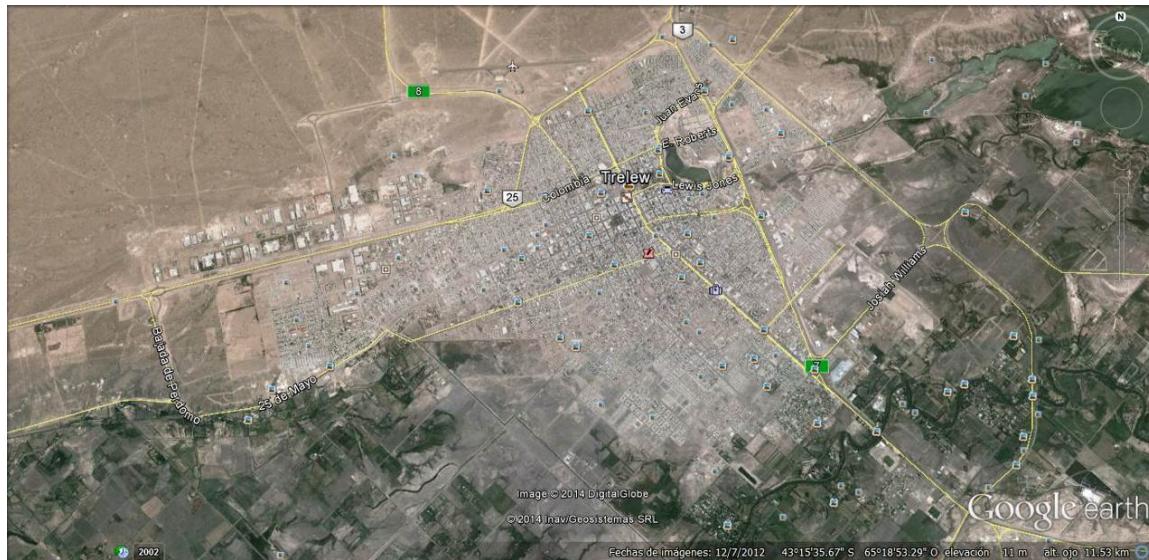
CACH | Colegio de Arquitectos



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

CROQUIS DE UBICACIÓN

Ciudad de Trelew



Parque Industrial de Trelew





Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut.



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

Sector del Macizo.



Macizo





Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACIÓN
GENERAL DE
PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

Sector de Ubicación del Terreno



Ubicación del Terreno





Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



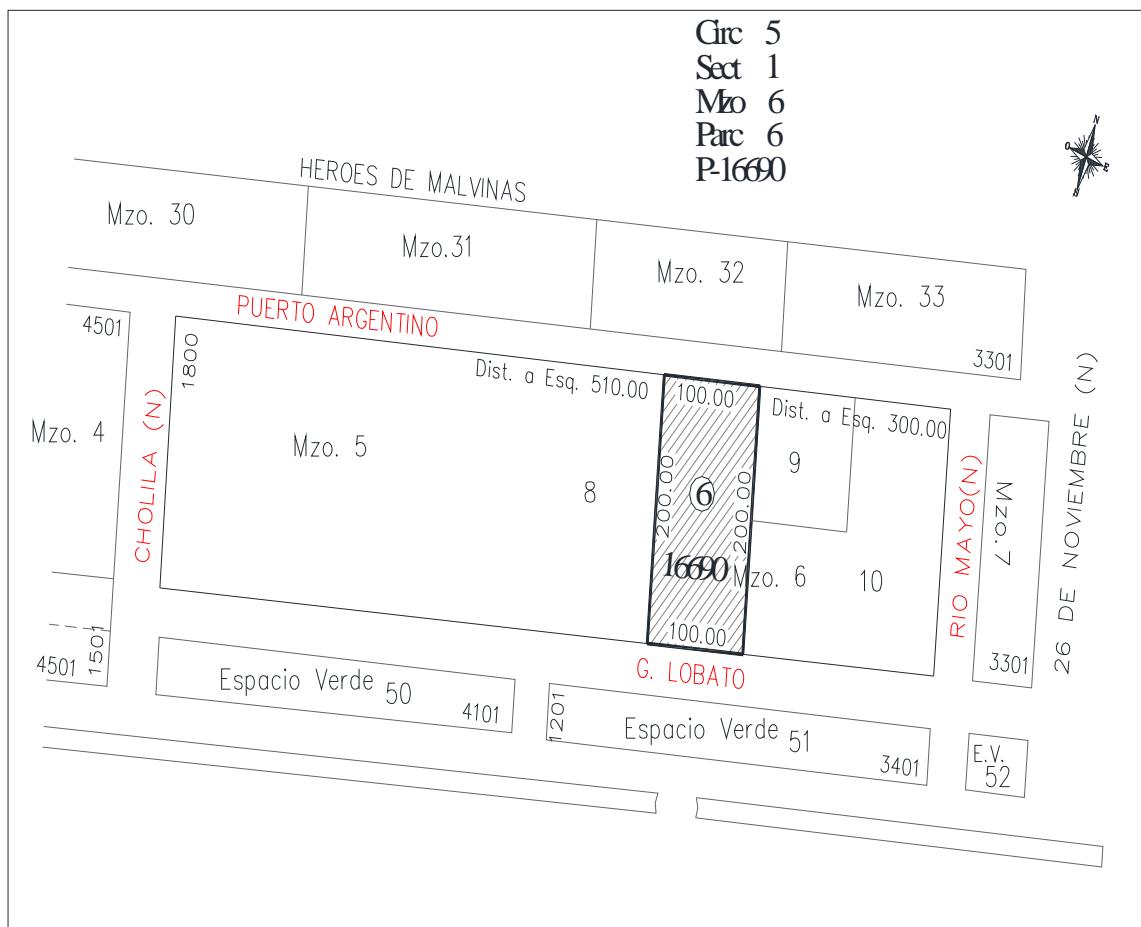
**COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO**



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA





Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPIO DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA





Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut.



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut.



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

5.2.

ESTUDIO DE SUELOS



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut.



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

OBRA:

Edificio Sede Polo Tecnológico
Comitente : Camara de Empresarios del Parque Industrial

UBICACIÓN:

Parque Industrial Trelew
Trelew
PROVINCIA DEL CHUBUT

ESTUDIO DE SUELOS

RICARDO A. VAUGHAN
Ingeniero Civil
Galina 155-Trelew-
Tel.0280 4435885-Cel 0280 154 69 6001
E-mail ingeniero@vaughantw.com
SERVICIOS DE INGENIERIA



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPIO DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

RICARDO A. VAUGHAN

Ingeniero Civil

Galina 155 (9100) - Trelew

Tel.0280 4435885- Cel 154 69 6001

e-mail ingeniero@vaughanw.com

SERVICIOS DE INGENIERIA

ESTUDIO DE SUELOS PARA FUNDACIONES

OBRA: EDIFICIO SEDE POLO TECNOLOGICO

COMITENTE: CAMARA DE EMPRESARIOS DE TRELEW

UBICACIÓN: PARQUE INDUSTRIAL TRELEW

SONDEO N° 1

Prof. m	Esp. m	Graf.	Tipo	Descripción	Penetración			LABORATORIO							Nivel de Agua	
					Prof. cm.	Golpes Nº	Tensión adm. Kg/cm²	Plasticidad			Hum. nat. %	granulometria				
								LL	LP	IP		Ret.	Pasa.	Tasa.		
0,00																
0,70	0,60		GM									24,1	17,3	6,8	4,7	
1,50	0,50		SC	Arenas arcillosas Fracción fina CL	0,8 1,1 1,40 1,70 2,00 2,30 2,60 2,90 3,20 3,50	18 24 35 >40 >40 >40 >40 >40 >40	Kg/cm²	31,5	20	11,5	8,8	14,6	85,4	12,4		
2,80	1,30		SM	Arena fina con fracción pas. tamaño 200 poco plástica				33,2	25,1	8,1	7,8		100,0	16,5		

Ing.Ricardo Vaughan

Estudio Vaughan



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut.



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

RICARDO A. VAUGHAN

Ingeniero Civil

Galina 155 (9100) - Trelew
Tel.0280 4435885- Cel 154 69 6001
e-mail: ingeniero@vaughanw.com

SERVICIOS DE INGENIERIA

ESTUDIO DE SUELOS PARA FUNDACIONES

OBRA: EDIFICIO SEDE POLO TECNOLOGICO

COMITENTE: CAMARA DE EMPRESARIOS DE TRELEW

UBICACIÓN: PARQUE INDUSTRIAL TRELEW

SONDEO N° 2

Prof. m	Esp. m	Graf.	Tipo	Descripción	Penetración			LABORATORIO							Nivel de Agua	
					Prof. cm.	Golpes Nº	Tensión adm. Kg/cm²	Plasticidad			Hum. nat. %	granulometria				
								LL	LP	IP		T.Nº4	T.Nº4	T200		
0,00																
0,60	0,60	██████	GM									24,1	17,3	6,8	4,7	81
1,10	0,50	██████████	GP	Grava con arena y limos sin plasticidad	1,00	11						3,5	69,0	31,0	5,2	
1,90	0,40	██████████	SM	Arena fina con fraccion pas. tamiz 200 poco plastica	1,30	17						33,2	25,1	8,1	7,8	100,0
					1,60	20										16,5
					1,90	35										
					2,10	>40										
					2,30	>40										
					2,60	>40										
					2,90	>40										

Ing.Ricardo Vaughan

Estudio Vaughan



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPIO DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

RICARDO A. VAUGHAN

Ingeniero Civil

Galina 155 (9100) - Trelew
Tel.0280 4435885- Cel 154 69 6001
e-mail ingeniero@vaughanmw.com

SERVICIOS DE INGENIERIA

ESTUDIO DE SUELOS PARA FUNDACIONES

OBRA: EDIFICIO SEDE POLO TECNOLOGICO

COMITENTE: CAMARA DE EMPRESARIOS DE TRELEW

UBICACIÓN: PARQUE INDUSTRIAL TRELEW

SONDEO N° 3 (CALICATA)

Prof. m	Esp. m	Graf.	Tipo	Descripción	Penetración			LABORATORIO						Nivel de Agua	
					Prof. cm.	Golpes Nº	Tension adm. Kg/cm²	Plasticidad			Hum. nat. %	granulometria			
								LL	LP	IP		Ret.	Pasa.	Pasa.	
0,00				Gravas con arena y limo Fraccion fina poco plastica				23,5	17,1	6,4	5,8	60,5	39,5	11,4	
0,50	0,50		GM					31,5	20	11,5	8,6	14,5	85,5	12,4	
1,50	1,00		SC-CL	Arena fina mal graduada sucia con fraccion fina poco plastica							3,8	91,6	8,4	4,5	
3,00	1,50		GP	Grava fina con ripio finos sin plasticidad											

Ing.Ricardo Vaughan

Estudio Vaughan



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut.



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

Ricardo A. Vaughan

Ing.Civil

Servicios de Ingeniería

Galina 155- (9100) Trelew

Email ingeniero.a@vaughantv.com

Tel 02965 435885-Fax 02965 431268

ESTUDIO DE SUELOS

OBRA: EDIFICIO SEDE POLO TECNOLOGICO

COMITENTE: CAMARA DE EMPRESARIOS DE TRELEW

UBICACION: PARQUE INDUSTRIAL DE TRELEW

1. OBJETO DEL ESTUDIO

Investigar las características geomecánicas del suelo para determinar Tensión admisible, coeficiente de balasto y otros valores necesarios para el dimensionado de las fundaciones de un edificio con estructura independiente de hormigón Armado de varias plantas y aconsejar sistemas posibles de fundación y proporcionar información útil para la ejecución de las mismas

Se supone que tendremos cargas puntuales del orden de hasta 150Tn.

2. TRABAJOS DE CAMPAÑA

Se realizaron tres (3) sondeos y una calicata.

En los sondeos se extrajeron muestras y se realizaron ensayos de penetración normalizados.

En la calicata se visualizo la estratigrafía superficial del terreno.

Se obtuvieron muestras de suelos representativos de los distintos estratos de suelo registrados, para realizar ensayos de laboratorio conducentes a determinar propiedades físicas de los mismos y su clasificación.

También se compararon los resultados obtenidos con los correspondientes a otros ejecutados dentro de la zona para comprobar las características geomorfológicas del entorno.

3. ENSAYOS DE LABORATORIO

A las muestras obtenidas en los sondeos se le realizaron las siguientes determinaciones:

- Humedad natural
- Límite de Atterberg
- Análisis mecánico (granulometría)



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut.



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

5.3.

FOTOS



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut.



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

FOTOS DEL ENTORNO

Sobre calle C. Lobato



Sobre Calle Puerto Argentino





Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPIO DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut.



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA



Frente sobre calle C. Lobato



Frente sobre Calle Puerto Argentino



FOTOS EXTERIOR E INTERIOR DEL PREDIO SEGÚN PLANO ADJUNTO



1. 2. 3.



6. 5. 6.



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACIÓN
GENERAL DE
PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO
MUNICIPIO DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA



7.



8.



9.



10.



11.



12.



13.



14.



15.



16.



17.



18.





Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

19.

20.

21.



22.

23.

24.



25.

26.

27.



28.

29.

30.



31.

32.

33.



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA



34.



35.



36.



37.



38.



39.



40.



41.



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



5.4. ORDENANZA MUNICIPAL



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut.



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

CAPÍTULO

6

ANEXOS



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut.



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

ANEXO A

DECLARACION JURADA DE LOS AUTORES DEL

"

"CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS POLO TECNOLOGICO DE LA CIUDAD DE TRELEW PROVINCIA DEL CHUBUT "

Declaro/amos que el trabajo presentado es de mí/nuestra propia concepción y redacción, que ha sido dibujado y escrito bajo mí/nuestra inmediata dirección y hasta la fecha es inédito.

AUTORES

APELLIDO y Nombre

Firma

Nº de Matrícula y Colegio al que pertenece

DOMICILIO

Calle.....NºPiso.... Dpto./ Of..... Tel/Fax.....

Código Postal..... Ciudad..... Provincia.....

E-Mail.....



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

ANEXO B

RECIBO ADQUISICION DE BASES

"CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS POLO TECNOLOGICO DE LA CIUDAD DE TRELEW PROVINCIA DEL CHUBUT"

Recibo Nº _____

Recibi/mos la cantidad de pesos DOSCIENTOS (\$200), en concepto de compra de un ejemplar de las bases del "CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS POLO TECNOLOGICO DE LA CIUDAD DE TRELEW PROVINCIA DEL CHUBUT".-

Son \$ 200.-

Lugar y Fecha _____

Firma _____

Aclaración _____

LA ENTIDAD ORGANIZADORA REMITIRÀ LAS BASES CONTRA ENTREGA DE GIRO POSTAL, PAGO EN EFECTIVO O TRANSFERENCIA A CUENTA CORRIENTE ESPECIAL Nº 8400687/6 DEL BANCO DEL CHUBUT S.A., SUCURSAL Nº 17. - COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT. CBU 083001711100 - CUIT: 30-71247877-9 O DEPOSITANDO EN LAS SUCURSALES DE ESTE BANCO EN CAPITAL FEDERAL, RIO NEGRO, ETC. DEL MONTO ESTABLECIDO.
ESTE RECIBO ORIGINAL DEBE SER ENVIADO CON EL TRABAJO Y ABROCHADO EN EL SOBRE DE LA VOTACIÓN.



ANEXO C

FORMULARIO DE INSCRIPCION

"CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS POLO TECNOLOGICO DE LA CIUDAD DE TRELEW PROVINCIA DEL CHUBUT"

Señor Asesor:

**COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL CHUBUT - SOCIEDAD DE ARQUITECTOS
DEL NORESTE DEL CHUBUT
Condarco N° 1100- (9100) TRELEW - CHUBUT**

**El/los que suscribe/n solicita/n recibir por E-mail/fax las respuestas de la
Asesoría.**

PARTICIPANTES :

APELLIDO y Nombre Firma Título N° de Matrícula y Colegio al que pertenece

.....
.....
.....
.....
.....

DOMICILIO

Calle..... N° Piso..... Dpto./ Of..... Tel/Fax.....

Código Postal..... Ciudad..... Provincia.....

E-Mail.....

NOTA: La inscripción a este Registro es a los efectos de recibir las respuestas a las consultas que se formulen a la Asesoría, no estando obligados a presentar propuestas. Se ruega completar todos los datos en letra tipo imprenta.



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

ANEXO D

IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES

"CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS POLO TECNOLOGICO DE LA CIUDAD DE TRELEW PROVINCIA DEL CHUBUT"

APELLIDO Y NOMBRES:

D.N.I. Nº:

TITULO:

EXPEDIDO POR:

MATRICULA:

--	--	--

ADHERIDO AL COLEGIO DE ARQUITECTOS:

TELEFONO/FAX

E-MAIL

--	--

DOMICILIO LEGAL DEL PARTICIPANTE:

CIUDAD:

--	--

FIRMA:

NOTA: INCLUIR BREVE RESEÑA DE CURRICULUM. PRESENTAR UN FORMULARIO POR CADA ARQUITECTO PARTICIPANTE DENTRO DEL SOBRE CERRADO DE IDENTIFICACION.



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



**COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO**
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

ANEXO E

LISTADO DE COLABORADORES (OPCIONAL)

"CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS
POLO TECNOLOGICO DE LA CIUDAD DE TRELEW
PROVINCIA DEL CHUBUT"

COLABORADORES

APELLIDO y Nombre

OBSERVACIONES



Municipalidad de Trelew
Provincia del Chubut



COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



CÁMARA DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE TRELEW



CACH | Colegio de Arquitectos
de la provincia del Chubut.



Federación Argentina de
Entidades de Arquitectos
FADEA

ANEXO F

FORMULARIO DE CONSULTAS

(sin firma - con domicilio, fax y e-mail del apoderado y fecha)

"CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS POLO TECNOLOGICO DE LA CIUDAD DE TRELEW PROVINCIA DEL CHUBUT"

A la Asesoría del Concurso:

**COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL CHUBUT - SOCIEDAD DE
ARQUITECTOS DEL NORESTE DEL CHUBUT
Condorco N° 1100 - (9100) TRELEW - CHUBUT**

Solicito sean respondidas las siguientes preguntas:

PREGUNTAS :

**NOTA: EN COMUNICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO SE DEBERÁ ACUSAR SU RECIBO POR
RENVIO**



ANEXO G

MODELO ROTULO DE LAMINAS

"CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS
POLO TECNOLOGICO DE LA CIUDAD DE TRELEW
PROVINCIA DEL CHUBUT"

"CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS
POLO TECNOLOGICO DE LA CIUDAD DE TRELEW
PROVINCIA DEL CHUBUT"

TITULO DE LAMINA:

CLAVE:

ESCALA

Nº LAMINA